



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de mayo de 1992

Número 83

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano **LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 89

LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, D E C R E T A :

**ARTICULO PRIMERO.**—Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Atlacomulco, diversas modificaciones que tienen por objeto cambiar: la densidad del paraje "Las Fuentes", de media a alta densidad; el uso del suelo de la Isleta que se encuentra a la salida de Atlacomulco sobre la carretera a Toluca, de preservación ecológica a corredor urbano: las laterales del entronque carretero a Toluca, Jilotepec, Querétaro y San Felipe del Progreso, así como partes del Circuito Dr. Jorge Jiménez Cantú y la Calle Mario Calín Sánchez a corredor urbano; y de la colonia "La Garita", de centro distrital a vivienda de alta densidad, así como permitir 2 niveles ó 7 metros de altura sin incluir tinacos en el Centro Histórico y prever la prolongación y apertura de las vialidades que se señalan en los planos correspondientes.

En consecuencia se aprueba la modificación del PLANO E-2 de Usos y Destinos del Suelo, que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales y que se tiene aquí por reproducido

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepotzotlán, modificaciones que tienen por objeto la inclusión al área urbanizable de una porción del predio denominado "La Cadena y Chopos" y el incremento de la densidad de uso del suelo en los predios "El Pañuelo" y "Rancho Arroyo".

En consecuencia se aprueba la modificación de los Planos E-1 Clasificación del Territorio, E-2 Estructura Urbana, E-3 Usos y Destinos y E-4 Programas Prioritarios, que forman parte integrante del mismo para todos los efectos legales y que se tienen aquí por reproducidos.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**—El presente Decreto y la modificación correspondiente a los Planes de Centros de Población Estratégicos de Atlacomulco y Tepotzotlán, deberán publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO.**—Los Planes a que se refiere el artículo anterior, junto con el presente Decreto aprobatorio, serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

**TERCERO.**—Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos dentro de las modificaciones formuladas a los Planes de Centros de Población a que se refiere este Decreto y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las presentes modificaciones.

**CUARTO.**—Los Planes de Centros de Población Estratégicos de Atlacomulco y Tepotzotlán con la inclusión de sus modificaciones parciales, junto con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante de los mismos, se encontrarán para su consulta en los registros que se refiere el artículo segundo transitorio.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de mayo de 1992 | No. 83

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO NUMERO 89.**—Con el que se aprueban e introducen a los Planes de los Centros de Población Estratégicos de Atlacomulco y Tepetzotlán, Méx., diversas modificaciones.

**DECRETO NUMERO 90.**—Con el que se aprueban e introducen a los Planes de los Centros de Población Estratégicos de La Paz y Tejupilco, Méx., diversas modificaciones.

**AVISOS JUDICIALES:** 1629, 1630, 1633, 1631, 1626, 1625, 1620, 1621, 1623, 1615, 1612, 1624, 1628, 163-A1, 164-A1, 165-A1 y 166-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1632, 1619, 1627, 1618, 1617, 1634 y 1614.

**FE DE ERRATA** del Decreto Número 78 publicado en la Sección Segunda del día 21 de abril del año actual.

(Viene de la primera página)

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Diputado Presidente.—C. Profr. Ricardo Suárez Flores; Diputado Secretario.—C. Lic. Javier Contreras Contreras; Diputado Prosecretario.—C. Profra. Elisa Garzón Franco; Diputado Prosecretario.—C. Antonio Hernández Reyes.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de abril de 1992.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**Lic. Humberto Lira Mora.**

(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**

**Act. Juan Carlos Padilla Aguilar.**

(Rúbrica)

**El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**DECRETO NUMERO 90**

LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, D E C R E T A :

**ARTICULO PRIMERO.**—Se aprueba e introducen al Plan del Centro de Población Estratégica de la Paz, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 4 de febrero de 1987, modificaciones que tienen por objeto:

—Actualizar las cifras de población de acuerdo a los resultados del XI Censo eneral de Población y Vivienda 1990.

—Definir el limite de las áreas urbanizables y de saturación urbana.

—Señalar las acciones y políticas que permitan conformar un Centro de Población autosuficiente, por medio de la dotación y distribución óptima del equipamiento y los servicios urbanos, así como la generación de fuentes de empleo, buscando disminuir en lo posible los desplazamientos de los habitantes hacia la zona metropolitana.

—Impulsar programas de rescate y preservación ecológica en los Cerros del Pino, Chimalihuaque y el Volcán de la Caldera propiciando espacios de recreación y esparcimiento para sus habitantes, así como la adopción de medidas que ayuden a evitar la presencia de asentamientos humanos en esta zona.

—Llevar a cabo programas que permitan el establecimiento de industrias no contaminantes y de bajo consumo de agua.

—Realizar acciones que permitan prevenir y afrontar las implicaciones del impacto urbano que tendrá la consolidación de la estructuración vial regional de La Paz.

—Racionalizar las 721 Has. de que dispone el Municipio como reserva territorial, para destinarlas a uso habitacional de interés social y de equipamiento urbano y beneficiar a la población de escasos recursos económicos.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 18 de febrero de 1987, modificaciones que tienen por objeto:

—Incorporar a la normatividad urbana los asentamientos de "Rincón de López", "Rincón de Aguirre" y el área conocida como "La Isla".

—Revisar la estructura urbana, con objeto de permitir una mezcla equilibrada de usos del suelo.

—Adecuar los horizontes poblacionales en base a las cifras definitivas del XI Censo General de Población y Vivienda.

—Reforzar el control y vigilancia de los usos del suelo para recuperar los ecosistemas alterados.

—Redefinir los límites del crecimiento urbano, el de las áreas urbanas, urbanizables y de preservación ecológica así como la envolvente de todos ellos, con usos agropecuarios y forestales para configurar el límite del centro de población.

—Reforzar las actividades comerciales y de servicios, para incrementar las fuentes de trabajo y lograr su consecuente derrama económica.

—Proteger el medio natural evitando que el crecimiento urbano ocupe suelos aptos para actividades agropecuarias.

### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.**—El presente Decreto y la versión actualizada de los Planes de Centros de Población Estratégicos de La Paz y Tejupilco, deberán publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Los Planes a que se refiere el artículo anterior junto con el presente Decreto aprobatorio, serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes de los mismos, se remitirán al apéndice respectivo.

**ARTICULO TERCERO.**—Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refiere a inmuebles comprendidos en estos Planes y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las disposiciones de dichos Planes.

**ARTICULO CUARTO.**—Los Planes de Centros de Población Estratégicos de La Paz y Tejupilco modificados, con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante de los mismos, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo segundo transitorio.

### LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Diputado Presidente.—C. **Prof. Ricardo Suárez Flores**; Diputado Secretario.—C. **Lic. Javier Contreras Contreras**; Diputado Prosecretario.—C. **Profra. Elisa Garzón Franco**; Diputado Prosecretario.—C. **Antonio Hernández Reyes**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de abril de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
**Lic. Humberto Lira Mora**  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS.  
**Act. Juan Carlos Padilla Aguilar.**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO

MARIA HORTENSIA VAZQUEZ DE CONTRERAS.

GUILLERMO CONTRERAS SEDANO, en expediente 680/86, promueve en su contra Incidente Cancelación Pensión Alimenticia, fijada en el presente juicio y demás prestaciones que se mencionan. El C. Juez por auto diecisiete de febrero del presente, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto diecinueve de marzo actual, ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda incidental en el término de treinta días, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las notificaciones se le harán conforme a los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, se hace del conocimiento de la demandada incidentista que quedan las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, para que las recija.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, **Lic. Hrlinda Rosillo Martínez**.—Rúbrica.  
1629—4, 15 y 27 mayo

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Expediente número 794/92, JOVITA RIVERA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Moctezuma sin número, de la ciudad de Metepec, que mide y linda: al norte: 54.21 m con Jovita Rivera; al sur: 54.21 m con Celsa Neri; al oriente: 16.40 m con Jovita Rivera; al poniente: 16.40 m con calle Moctezuma sin número, con una superficie de 889.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesarle y de verse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esparza**.—Rúbrica.  
1630.—4 8 y 13 mayo

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Segunda Secretaría

Expediente número 532/92, DOLORES ESPINOZA CONTRERAS, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 318, barrio el Calvario, en Zinacantan, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: de oriente a poniente dos líneas primera línea 6.86 y 11.47 m con predio de José Nava (finado) y Andrés Fabela; al sur: de oriente a poniente tres líneas, primera línea 14.53, 10.45 y 7.57 m con predio de Ramón Ramírez Fabela; al oriente: dos líneas, la primera de 2.86 y la segunda de 11.47 m con calle 16 de Septiembre; y al poniente: tres líneas, 1.72 393 y 12.55 m con predio de Crecencio Vilchiz (finado), con superficie de 444.57 metros cuadrados.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 13 de abril de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica.  
1633.—4 8 y 13 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 796/92, JOVITA RIVERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Mostezuma sin número, en el barrio de Coaxustenco, del municipio de Metepec, que mide y linda: al norte: 44.28 m con Jovita Rivera, al sur: 44.28 m con Celso Ner.; al oriente: 16.40 m con Jovita Rivera; al poniente: 16.40 m con Jovita Rivera; con una superficie de 720.66 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días—Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1631.—4, 19 mayo y 2 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA.

CIRILO RANCAÑO CASTILLO, en el expediente número 16/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 32, de la manzana 45, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.13 m con lote 31; al sur: 21.13 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Lago Xochimilco; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie total de 190.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

1626.—4, 15 y 27 mayo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAMIRO LUNA CABALLERO.

IRMA BRISEÑO ISLAS, en el expediente número 62/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 36, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 19; al sur: 19.50 m con lote 17; al oriente: 8.10 m con lotes 44 y 45; y al poniente: 8.10 m con calle diecisiete, con una superficie total de 157.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1626.—4, 15 y 27 mayo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JOEL ARROYO ARRIAGA.

IRINEO RANCAÑO CASTILLO, en el expediente número 18/92, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 29, de la manzana 45, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.10 m con lote 3; al sur: 21.10 m con lote 5; al oriente: 8.95 m con calle Lago Xochimilco; al poniente: 8.95 m con lote 47, con una superficie total de 189.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

1625.—4, 15 y 27 mayo

MARGARITO ANZO JUAREZ.

APOLONIO RANCAÑO CASTILLO, en el expediente marcado con el número 17/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 36, de la manzana 45, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.00 m con lote 35; al sur: 21.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Xochimilco; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de 139.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1625.—4, 15 y 27 mayo

## INMOBILIARIA Y COMERCIAL SANTURINI, S.A.

FEDERICO GONZALEZ HERNANDEZ, que en el expediente marcado con el número 1874/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote 1, de la manzana 8, de la colonia Parque Industrial en Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 41.00 m con lote dos; al sureste: en 18.00 m con Jacinto Pérez; al suroeste, en dos líneas, una de 33.50 m con Avenida Chimalhuacán y calle Huixquilucan; al noroeste: en 5.25 m con calle Huixquilucan, con una superficie total de 685.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, se previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Lic. C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Nezahualcóyotl, México, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

1625.—4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**MA. CELIA GOMEZ ARREOLA.**

**BERTHA BERNARDO AQUINO**, en el expediente 372/92, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 28, de la colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, mismo que mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 23; al sur: en 20.00 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con lote 6, al poniente: en 10.00 m con la calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando la secretaría del juzgado copia de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica. 1625—4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

**C. PABLO CARBAJAL ESCOBAR.**

En los autos del expediente número 1250/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por **JUANA GONZALEZ CASIMIRO** en contra de **PABLO CARBAJAL ESCOBAR**, demandándole las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial. b). La pérdida de la patria potestad del menor **HECTOR CARBAJAL GONZALEZ**. c). El pago de una pensión alimenticia y demás prestaciones que indiga. La ciudadana juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría la cual están a disposición.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica. 1620—4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 539/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **CRISTOBAL HIRAM PELAYO VAZQUEZ**, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintinueve de mayo de este año, para que tenga verificativo la primera subasta de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un automóvil marca Chevrolet, Malibu Classic, en color negro, con el capote en parte gris, con las llantas en regular estado, vestiduras en color paja, transmisión automática modelo 1979 color negro, con placas IHN-343 del Estado de México, Registro Federal de Automóviles 4767789, motor hecho en México, serie 1375JN104207; un refrigerador comercial marca Nieto, modelo VM-25, con número de serie 20980, medidas aproximadas 250 centímetros de largo por 55 centímetros de ancho y 1.00 m de altura, con el emblema de la marca Nieto roto, con el vidrio del aparador doble, la base superior de acero inoxidable en su parte inferior, con

cuatro puertas, una báscula marca Eura, con capacidad para 30 kgs., con número de serie A3115, desajustada del reloj marcado sin funcionar; una máquina registradora eléctrica, marca Latica Swida, modelo L40, serie H7234-4281119, en color beige, con un juego de cinco llaves las cuales tienen insertadas las letras P, K, Z, X, R, una letra en cada llave; una rebanadora de carnes de la marca Omas, modelo MB250, con matrícula 3535, en acero inoxidable en su totalidad, manija de plástico en color negro en el carro en el carro y en el opresor de carnes, selector de cortes y el disco cortante de acero inoxidable.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doce millones de pesos M.N.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.**—Rúbrica. 1621—4, 6 y 7 mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**VICENTE ROSAS FILBERTO ARENAS Y  
PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.**

**LETICIA EUROZA DE VARGAS**, en el expediente número 96/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 10, de la colonia Periodistas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 18.55 m con lote 6, al sur: 18.50 m con lote 4; al oriente: 11.00 m con lote 33; al poniente: 11.08 m con calle Ixtapan, con una superficie de 204.52 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **P.D. María López Gordillo.**—Rúbrica. 1623—4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 269/92, el C. **TIOFILO ANTONIO MENDOZA**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el centro de la población de la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.30 m con Hilario Antonio Nicolás; al oriente: 91.50 m con Idelfonza Angeles Viuda de Antonio; al sur: 43.40 m con Fernando Isidro Antonio; y al poniente: 110.70 m con Simón Antonio de Jesús, con una superficie aproximada de 4136 metros cuadrados doce centímetros, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. César Huerta Mondragón.**—Rúbrica. 1625—4, 8 y 17 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

FRANCISCO ROO CERDEIRA, promueve en su carácter de apoderado de la empresa denominada REIORTA, S.A., ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 474/92, deducido del juicio usucapión, en contra de CONSTANTINO Y JUAN PABLO GARCIA LEON, por conducto de su albacea CONSTANTINO GARCIA CRUZ, y en virtud de que se desconoce sus domicilios, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Texcoco, Estado de México, a 27 de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica 1622—4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 370/92

**DEMANDADA: GLORIA GALLARDO TORRES.**

EFRAIN ROSAS TREJO, promoviendo por su propio derecho y en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la guarda y custodia de los menores habidos en el matrimonio, la terminación de la sociedad conyugal, y los gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que se hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1624.- 4 15 y 27 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 531/92

LUCIA ROLDAN DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Xaxacaltongo, ubicado en los términos del poblado de Tepetitlán, del municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.50 m con camino; al sur: 81.70 m con herederos de Genaro Sol; al oriente: 64.59 m con camino; al poniente: 61.10 m con Saturnino Roldán, con una superficie total aproximada de 4,527.88 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1628.- 4, 19 mayo y 2 junio

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

**BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.**

CAYETANA BANDERA SANDOVAL, por su propio derecho, le demanda en el expediente 277/92-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 37 de la manzana 65, perteneciente al municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: (Fraccionamiento de Cd. Satélite), al noreste: 10.00 m con la calle de la plaza Rosaura Zapata, al no este: 20.00 m con el lote 38, al sur este: 10.50 m con lote 69 y 69, al sur oeste: 20.00 metros con lote treinta y seis. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, aciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica 163-A1.-4, 15 y 27 mayo.

**BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.**

LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, por su propio derecho, le demanda en el expediente 274/92-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 237 de la manzana 217, perteneciente a Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: (Fraccionamiento de Ciudad Satélite). Al norte: 10.00 m con la calle Bernal Díaz del Castillo, al sur poniente: 10.00 m con andador público, al sur oriente: 20.00 m con el lote 236, al nor poniente: 20.00 metros con el lote 238. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, aciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones y aún las personales se le harán por los Estrados del juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 163-A1.-4, 15 y 27 mayo.

**C. CONSUELO CERVANTES VDA. DE ECHEVERRIA**

ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 294/92-3, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 28, de la manzana 204, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al nor-oriente: 30.00 m con el lote 27, al sur oriente: 14.30 m con la calle de Circuito Médicos, al sur poniente: 30.00 m con propiedad privada, al nor poniente: 16.30 m con lotes cinco y seis. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, aciéndole saber que deberá señalar

domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.  
163-A1.—4, 15 y 27 mayo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

##### C. DOLORES LOPEZ GUERRA

LEOPOLDO VILCHIS BERNAL, por su propio derecho le demanda en el expediente 403/92-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote dos de la manzana 228, del Fraccionamiento Lomas del Sol, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con la calle Luis Enrique Herro, al sur: 8.00 m con el lote 86, al oriente: 16.00 metros con el lote tres, al poniente: 16.00 metros con el lote uno. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se empaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, aciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 27 de abril de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.  
164-A1.—4, 15 y 27 mayo.

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente Núm. 819/92.  
Primera Secretaría.

##### JUAN FRAGOSO FRAGOSO

RODRIGO FRAGOSO FRIAS, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, respecto de los terrenos ubicados en el pueblo de Santa Clara hoy San Andrés, San Pedro Xalostoc, con una superficie de 21,416 M2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 194.00 m y colinda con Ramón Soberanes, al sur: 130.00 m y colinda con Avenida San Andrés, al suroeste: 47.00 m colinda con calle Av. San Andrés, al sureste: 56.00 m y colinda con Ramón Soberanes, al oriente: 69.00 m y colinda con terrenos del Ejido de Tulpelac, al poniente: 56.00 m colinda con Ramón Soberanes, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento de que no hacerlo por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedan a su disposición de esta Secretaría las copias de Traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México a los 15 días de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
165-A1.—4, 15 y 27 mayo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

##### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 247/91-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO SUAREZ AMEZCUA, en contra de GRACIELA VILLALON VERDIZCO DE LARIS, se han señalado las trece horas del día 29 de mayo de 1992, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate de la casa marcada con el número 106, de la calle de Martín Alonso Pinzón del Fraccionamiento Unidad Residencial Colón Echegaray de Naucalpan de Juárez, México, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, misma que se encuentra ubicada en el lugar antes mencionado, y se encuentra bajo los siguientes datos registrales que obran en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de este distrito judicial partido No. 615, del volumen 301, libro 1o. de fecha 3 de abril de 1986.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS, 00/100, M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Tribunal, por dos veces de siete en siete días.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 28 días del mes de abril de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.  
166-A1.—4 y 14 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 12198-91, JESUS MENDOZA MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo No. 504 municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Rafael Barrera Villar; sur: 7.00 m con calle Mariano Abasolo; oriente: 30.00 m con Ignacio Fernández; poniente: 30.00 m con Eduardo Mendoza; superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Sainas Pérez.—Rúbrica. 1632.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 8676, JOSEFINA BECERRA GARCIA, promueve inscripción administrativa, respecto de un predio ubicado en el Po. de San Mateo arriba, municipio de Metepec distrito de Toluca, Méx., en la calle de Ezequiel Capistrán 507, mide y linda: al norte: 26.60 m con la calle Ezequiel Capistrán (antes calle Hurbida); al sur: 26.60 m con Epifanio Cajero Mendoza antes ahora Josefina Becerra García; al oriente: 17.00 m con Renobato González Samabria antes, ahora Amalia Gents, al poniente: 17.00 m con Epifanio Cajero Mendoza antes, ahora Narciso Camacho Escartín; superficie total: 452.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—La C. Registradora de la Propiedad de Toluca, Méx., Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1619.—4, 8 y 13 abril.

Exp. 8677, JOSEFINA BECERRA GARCIA, promueve inscripción administrativa, respecto de un predio ubicado en el Po. de San Mateo Arriba, municipio de Metepec distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 53.90 m con Margarito Mejía, Josefina Becerra García y otros; al sur: 53.90 m con Angela Mendoza antes, ahora Josefina Becerra y Guadalupe Acosta; al oriente: 20.00 m con Angela Mendoza antes, ahora Carmen Sánchez y Gregoria Vda. de Ortega; al poniente: 20.00 m con Moisés Soteno y Santiago Sánchez, superficie total: 1,078.00 m.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—La C. Registradora de la Propiedad de Toluca, Méx., Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1619.—4 8 y 13 abril.

Exp. 5103/91, COLUMBO MIRA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda: norte: 115.70 m con Trinidad Montellano y Samuel Sara; sur: 115.70 m con Dámaso Mira Cortez; oriente: 31.37 m con Luis Cortez; poniente: 31.37 m con la calle Nacional; superficie: 3,629.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1627.—4, 8 y 13 mayo

Exp. 5165/91, COLUMBO MIRA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda: norte: 70.00 m con Juan Santana; sur: 70.00 m con León Santana y Raymundo Santana; oriente: 17.25 m con calle Nacional; poniente: 17.25 m con la calle Zanatecas; superficie: 1,207.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1627.—4, 8 y 13 mayo

Exp. 5164/91, DAMASO MIRA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda: norte: 115.60 m con Columbo Mira Cortez; sur: 115.70 m con Francisco Valencia y Bladimir Ramírez; oriente: 31.37 m con Inocente Villa Cortez; poniente: 31.37 m con la calle Nacional; superficie: 3,629.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1627.—4, 8 y 13 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 522/92, LIC. MARIO RAMON BETETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Fé Mezapa, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 34.10 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; sur: 35.00 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; oriente: 250.30 m con Hermilo Rosas Díaz; poniente: 229.50 m con Barranca de Lobos; superficie aproximada de: 5,312.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1618.—4, 8 y 13 mayo

Exp. 523/92, LIC. MARIO RAMON BETETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Fé Mezapa, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 24.70 m con Saturnino Rosas Escobar; sur: 32.00 m con Leobardo Rosas Díaz; oriente: 16.50 m con Lic. Mario Ramón Beteta M. y otra medida de 50.80 m; poniente: 63.40 m con Hermilo Rosas Díaz; superficie aproximada de: 1,686.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1618.—4, 8 y 13 mayo

Exp. 524/92, LIC. MARIO RAMON BETETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Fé Mezapa, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 31.74 m con Jorge Nava Rosas; sur: 39.37 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; oriente: 69.42 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; poniente: 69.80 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; superficie aproximada de: 2,391.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1618.—4, 8 y 13 mayo

Exp. 525/92, LIC. MARIO RAMON BETETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Fé Mezapa, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 43.90 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; sur: 23.15 m y otra medida de 31.60 m con Lic. Mario Ramón Beteta M.; oriente: 265.80 m con Jorge Nava Rosas; poniente: 250.30 m con Jorge Nava Rosas; superficie aproximada de: 12,727.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1618.—4, 8 y 13 mayo

Exp. 526/92, LIC. MARIO RAMON BETETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Fé Mezapa, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 60.00 m con Pastor Siles; sur: 58.30 m con Lic. Mario Ramón Beteta Monsalve; oriente: 178.80 m con Lic. Mario Ramón Beteta Monsalve; poniente: 262.50 m con Lic. Mario Ramón Beteta Monsalve; superficie aproximada de: 11,442.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1618.—4, 8 y 13 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 3652/163/92, ALBERTO DOMINGUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el río y anexos D, conocido, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Javier Ortiz Abundis; sur: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; oriente: 23.80 m y colinda con propiedad particular; poniente: 23.05 m y colinda con Mateo Cruz González.

Superficie aproximada de: 349.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1617.—4, 8 y 13 mayo.



Exp. 5172/109/91, PERFECTO LUNA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. Of. 10, calle Emiliano Zapata Esq. Hank González, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 93.13 m con Rolando Frago Reyes, actualmente propiedad municipal, sur: 95.00 m con calle Carlos Hank González, oriente: 10.40 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 07.00 m con calle Severiano Reyes.

Superficie aproximada de: 818.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1617.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 297/7/92, JOSE ROMAN CARDENAS MOSQUEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 16 acuautila, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 22.00 m con María Gregoria Mosqueda y Pascual Mireles, sur: 22.00 m con callejón Venustiano Carranza, oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 10.00 m con Florentino Saucedo.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1617.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 5171/108/91, PERFECTO LUNA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Portugal Esq. Emiliano Zapata, Esq. Hank González No. Of. 11, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 102.00 m con calle Carlos Hank González, sur: 92.15 m con calle Portugal, oriente: 45.42 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 51.50 m con sucesión de Benigno Rodríguez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4,881.30 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1617.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 294/4/92, BULMARO LUGO TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Otoño S/N Zacuautila, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Cortés Alcocer, sur: 10.00 m con Cda. Otoño, oriente: 30.00 m con Emilio Colorado, poniente: 29.30 m con Magdalena Ramírez.

Superficie aproximada de: 296.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1617.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 295/5/92, PEDRO GONZALEZ SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda de Otoño S/N, Zacuautila, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Alcocer Alcántara, sur: 10.00 m con Cda. Otoño, oriente: 28.90 m con León González, poniente: 28.90 m con Fidei González.

Superficie aproximada de: 289.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1617.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 296/6/92, PORFIRIO ROJAS PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza S/N, Loma Bonita, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 16.00 m con Arturo Gases Aparicio, sur: 16.00 m con Guadalupe Cuevas López, oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1617.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4424/101/92, C. IGNACIO SALAS CHAPARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 05, lote 27, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con lotes 26 y 25, al sur: 9.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 14.10 m linda con lote No. 01, al poniente: 13.10 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4427/104/92, C. SAMUEL RENDON ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano" Manzana 06, lote 28 Cd. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 9.60 m con calle sin nombre, al sur: 8.70 m con lote No. 01, al oriente: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 27.

Superficie aproximada de: 137.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4428/105/92, C. EPIFANIO REYES DEL ANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, Manzana 16, lote 14, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 9.95 m linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 10.15 m linda con lote No. 03.

Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4430/107/92, C. LIONCIO CHAVEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 1, lote 11, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con lote No. 12, al sur: 8.75 m linda con calle sin nombre, al oriente: 14.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 14.00 m linda con lote No. 10.

Superficie aproximada de: 143.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4433/110/92, C. REMEDIOS QUEZADA ELIZALDE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano" Manzana 20 lote 03 Cd. Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 12.45 m con lote No. 21, al sur: 12.55 m con calle sin nombre, al oriente: 9.20 m con propiedad privada, al poniente: 9.25 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 115.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4399/76/92, C. TEODORO CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Xacalco II", manzana 04, lote 02, Cd Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote No. 01; al sur: 12.00 m con lote No. 03; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4400/77/92, C. ABEL REYES SAMBRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Joya", manzana 01, lote 12, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 11; al oriente: 15.00 m con barranca; al poniente: 15.00 m con lote No. 13.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4401/78/92, C. CEFERINO RODRIGUEZ ALARCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Chacalco", manzana 2, lote 21, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 20; al sur: 15.00 m linda con lote No. 22; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote No. 8.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4402/79/92, C. PINO RODRIGUEZ LARCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Chacalco", manzana 2, lote 20, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 09; al sur: 15.00 m linda con lote No. 21; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 09.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4403/30/92, C. JOSE LUIS ROMERO JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tepetate", manzana 01, lote 04 Cd Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 03; al oriente: 15.00 m con lote No. 03; al poniente: 15.00 m con lote No. 05.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4404/31/92, C. ANGELICA BRITO ESQUIVEL,, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tepetate" manzana 5, lote 2-A, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 04; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 2; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 5.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4406/83/92, C. SARA RODRIGUEZ VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tepetate" manzana 1, lote 21, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 72; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 19; al poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4407/84/92, C. JUANA GARCIA DE CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Nopalera", manzana 02, lote 14, Cd Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 15; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Superficie: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4408/85/92, C. MARTIN TOLENTINO FLORENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Nopalera", manzana 2, lote 5, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 6; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 4.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4409/86/92, C. ARACELI HERNANDEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Nopalera" manzana 3, lote 12, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 13; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 11.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4410/87/92, C. ALFREDO HERNANDEZ ESPINDOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Las Nopaleras", manzana 06, lote 37, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 38; al sur: 15.00 m con lote No. 36; al oriente: 8.00 m con lote No. 06; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4426/103/92, C. ANTONIO COVARRIBIAS LOZANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano" Manzana 05, lote 17 Cd. Cuauhtémoc, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 8, al oriente: 15.00 m con lote No. 18, al poniente: 15.00 m con lote No. 16.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4434/111/92, C. ADELA VIGIL VIUDA DE ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 19, lote 1, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.00 m linda con lote No. 14, al sur: 16.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 7.50 m linda con lote No. 02, al poniente: 7.50 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4432/109/92, C. ESTELA BADILLO RENDON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano" manzana 09, lote 14, Santa María Chiconautla mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 05, al oriente: 15.00 m con lote No. 13, al poniente: 15.00 m con lote No. 15.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4431/108/92, C. RAUL MOSQUEDA SAENZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 19, lote 02, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 11, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote No. 03, al poniente: 15.00 m linda con lote No. 14 y 1.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4425/102/92, C. VALENTIN OCTAVIANO VEGA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano" manzana 09, lote 04, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 15, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 05, al poniente: 15.00 m con lote No. 03.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4411/88/92, C. MACARIO SEGUNDO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Las Nopaleras", manzana 05, lote 04, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 03; al sur: 15.00 m con lote No. 05, al oriente: 8.00 m con área de donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4412/89/92, C. LEONCIO ANGELES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Las Nopaleras", manzana 06 lote 11, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 10, al sur: 15.00 m con lote No. 12; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 32.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4405/82/92, C. HELEODORO ANGEL NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tepeate", manzana 5, lote 0, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 04.60 m linda con lote No. 02; al oriente: 18.20 m linda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 01.

Superficie: 164.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634.—4, 8 y 13 mayo.

Exp. 4413/90/92, C. HERMILIA GONZALEZ NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Jama", manzana 12, lote 02, Santa María Chiconautla, mudo y lindo, al norte: 14.05 m con propiedad privada; al sur: 14.60 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con lote No. 01; al poniente: 9.90 m con lote No. 03.

Superficie: 125.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634—4, 8 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17**  
TLALNEPANTLA, MEX.  
PUBLICACION NOTARIAL

Exp. No. 171

Esc. No. 20,287

ANTONIO FRANCOZ RIGALT, titular de la notaría pública No. 17 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México que en escritura No. 20,287 de fecha 20 de marzo de 1992, se inició ante mí, la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA MALDONADO LLANES (también conocida como ENNA MALDONADO LLANES).

El señor ALFONSO MORALES MALDONADO, reconoció la validez del testamento y sus derechos, aceptó la herencia y legados dejados a su favor por la autora de la sucesión y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido el cual protestó desempeñarlo fielmente y manifiesta procederá ha formular el inventario correspondiente.

Atentamente, Dr. Jur. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

1614—4 y 14 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17**  
TLALNEPANTLA, MEX.  
PUBLICACION NOTARIAL

Exp. No. 149

ANTONIO FRANCOZ RIGALT, titular de la notaría pública No. 17 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en escritura No. 20,062 de fecha 31 de enero de 1992, se inició ante mí, la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor FAUSTO CAMARGO ZANOGUERA.

Los señores JOSE ANTONIO, FAUSTO ROBERTO, FRIDA PATRICIA, SILVIA TERESA, MARCOS y MIGUEL ANGEL todos de apellidos CAMARGO OCHOA, reconocieron la validez del testamento y sus derechos, aceptaron la herencia y legado dejados a su favor por el actor de la sucesión, y la señora DOLORES OCHOA VDA. DE CAMARGO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñarlo fielmente y manifiesta procederá ha formular el inventario correspondiente.

Atentamente, Dr. Jur. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

1614—4 y 14 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17**  
TLALNEPANTLA, MEX.  
PUBLICACION NOTARIAL

Exp. No. 148

ANTONIO FRANCOZ RIGALT, titular de la notaría pública No. 17 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en escritura No. 20,055 de fecha 30 de enero de 1992, se inició ante mí, la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOLEDAD MONTES TAPIA.

La señorita MA. TERESA ZARAGOZA MONTES, reconoció la validez del testamento y sus derechos, aceptó la herencia y legado dejados a su favor por la autora de la sucesión y el señor LUIS MANUEL GASCA HUERTA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñarlo fielmente y manifiesta procederá ha formular el inventario correspondiente.

Atentamente, Dr. Jur. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

1614—4 y 14 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17**

TLALNEPANTLA, MEX

PUBLICACION NOTARIAL

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, titular de la notaría No. 32 del distrito de Tlalnepantla, actuando como suplente en el protocolo ordinario del LIC. ANTONIO FRANCOZ RIGALT, titular de la notaría No. 17 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en escritura No. 19,755 de fecha 4 de octubre de 1991, se inició ante el Lic. ANTONIO FRANCOZ RIGALT la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MA. LOPEZ UGALDE.

Las señoras ISABEL MONTERO UGALDE y CONCEPCION IRIBAREN DE ASTIVIA reconocieron la validez del testamento y sus derechos, la primera aceptó la herencia y legados dejados a su favor por la autora de la sucesión, así como la segunda el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñarlo fielmente y manifiesta procederá ha formular el inventario correspondiente.

Atentamente, Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

1614,—4 y 14 mayo

**FE DE ERRATA**

Del Decreto Número 78 publicado en la Sección Segunda del día 21 de abril del año actual en la primera plana, segundo párrafo, primer renglón,

DICE:

ARTICULO 5o.—La aplicación de la presente Ley corresponderá DEBE DECIR:

ARTICULO 5.—La aplicación de la presente Ley corresponderá En la página dos, tercer párrafo, primer renglón,

DICE:

ARTICULO 10o.—El Ejecutivo a través de la Contraloría en DEBE DECIR:

ARTICULO 10.—El Ejecutivo a través de la Contraloría en En la página cuatro, último párrafo, segundo renglón,

DICE:

que se refieren los párrafos anteriores, a las Secretarías de Finanzas y Planea.

DEBE DECIR:

a que se refieren los párrafos anteriores, a las Secretarías de Finanzas y Planea.

En la página seis, Artículo 52, cuarto renglón,

DICE:

doras de sector, en el ámbito de su respectiva competencia, pueden realizar la

DEBE DECIR:

doras de sector, en el ámbito de su respectiva competencia, puedan realizar la

En la Página seis, Artículo 55, primer párrafo,

DICE:

Sin perjuicio de lo anterior, los contratistas que incurran en

DEBE DECIR:

Sin perjuicio de lo anterior, los contratistas que incurran en En la página siete, último párrafo, tercer renglón,

DICE:

o a las autoridades que resulten competentes conforme a la Ley.

DEBE DECIR:

o a las normas que de ella deriven, deberán comunicarlo a las autoridades que resulten competentes conforme a la Ley.

En la página ocho, Artículo 49, primer renglón,

DICE:

ARTICULO 49.—Tratándose de licitaciones públicas los contratistas

DEBE DECIR:

ARTICULO 49 Bis.—Tratándose de licitaciones públicas los contratistas

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION